



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 15 de enero de 2025, a partir de las 17:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 24, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2024.

Número 25, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2024.

Número 26, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2024.

Número 30, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero de 2025.

V. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representante Partidista respecto al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.

VI. Correspondencia.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo; 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

- 2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

- 3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

- 4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

- 5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un inmueble propiedad de su hacienda municipal con una superficie de 15,490.85 M2, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de oficinas gubernamentales del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno propiedad de su hacienda municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT).

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo